BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 22 de junio de 2018

Abogado
Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2018 – ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – ID N° 343.048.-

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 12319/2018 de f/20/06/2018 del llamado de la referencia, a fin de responder a las observaciones y/o recomendaciones que en ella obran conforme al siguiente detalle:

1. ***Punto 19 del Anexo B, margen de preferencia; solicitamos a la convocante adecuar el mismo de acuerdo a la carta de invitación estándar vigente sin excluir párrafos correspondientes al mismo.***

   Respuesta: Este punto ha sido subsanado mediante la Adenda N° 01/2018.

2. ***Forma de pago en el SICP; sugerimos a la convocante unificar el mismo de acuerdo a lo establecido en el punto 26 del anexo B, que el pago se realizará en un plazo de 30 días.***

   Respuesta: Se ha modificado la forma de pago en el SICP, conforme a lo indicado.

3. ***Consultamos a la convocante si no considera establecer plazos para realizar tomas de medidas, o en su defecto indicar medidas estándares para la confección de los uniformes requeridos.***

   Respuesta: Este punto ha sido subsanado mediante la Adenda N° 01/2018.

4. ***Especificaciones técnicas de la carta de invitación; consultamos a la convocante el motivo por el cual separa en 3 grupos los bienes a ser adquiridos, considerando que podría causar confusiones en caso de que sean considerados como lotes, mientras que en la carga de productos del SICP los mismos son consignados como ítems del 1 al 11 sin ser discriminados por grupo.***

   Respuesta: El motivo por el cual se ha separado la adquisición de uniformes en grupos es para facilitar la identificación por cada área requirente, teniendo en cuenta que la administración del contrato será efectuada por cada una de ellas por separado, y para lo cual tendrán en cuenta sus propias especificaciones técnicas. Además, no consideramos que esto crearía confusión en los potenciales oferentes, teniendo en cuenta que la lista de precios ha sido establecida por cada ítem individual.

En la espera de que las respuestas satisfagan las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN